La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

AÑO III No. 102 | SAN JUAN P. R., SABADO 11 DE NOVIEMBRE, 1916. | PRECIO 3 CTVS

MONOPOLIO DEL PAN EN PATILLAS

Contestando a una queja le presentáramos sobre el pan que está consumiendo el pueblo de Patillas, el Jefe del Negociado de Pesas y Medidas nos envía la comunicación que más adelante publicamos. El público en general debe tomar buena nota de ella. La comunicación es la siguiente:

San Juan, P. R., Noviembre 8, 1916.

Estimado señor y amigo:-

Tengo el honor de acusar recibo de su carta fecha 30 de Septiembre de 1916, con la cual me remitía un ejemplar de los bollos de pan que actualmente se venden al público consumidor de Patillas. De un somero examen de este ejemplar de pan, resalta el hecho innegable de que su calidad es muy mala. Esta faz de la cuestión, sin embargo, cae dentro de la jurisdicción del Departamento de Sanidad y no dentro de la del Departamento de Pesas y Medidas, cuya intervención se limita a proteger al público comprador de pesos falsos o medidas incompletas. Y como quiera que el ejemplar o muestra de bollo de pan que usted me remitió llegó a mis manos sin la envoltura sobre la cual se requiere que aparezca estampado el peso exacto del bollo, no me fué posible determinar si las disposiciones de nuestra ley estaban siendo violadas, sin antes llevar a cabo una investigación sobre el terreno en el pueblo de Patillas. Cuando ya me disponía a lleva a cabo esta investigación, recibí una comunicación de la Oficina del Gobernador por conducto del Secretario de Puerto Rico interino, refiriéndome otra queja de varios ciudadanos de Patillas, que aunque redactada en términos muy vagos, se traslucía su intención de protestar de la mala calidad de pan que se ofrece a la venta en Patillas, así como del alto precio que se cobra por el mismo, debido, según se infiere del contexto de la queja, a una combinación ilegal entre los panaderos de Patillas para producir tal alza en el precio del pan. También ellos remitieron un ejemplar de bollo similar al que usted nos remitió, excepto que la calidad de dicho ejemplar es quizás un 100% peor que la del que nos remitió usted, viniendo además envuelto en un saco de papel debidamente sellado con el peso neto del bollo, lo cual vino a convencerme de que en este caso las disposiciones de la Ley de Pesas y Medidas se están cumpliendo en todas sus partes, ya que el peso real y efectivo del bollo corresponde exactamente con la indicación del peso estampado sobre la envoltura. En vista de ésto me dirigi a la oficina del Director de Sanidad y le mostré el pan objeto de la queja y dicho funcionario ha prometido dar inmediatamente los pasos necesarios para evitar el que continúe confeccionándose en Patillas pan de calidad tan infernalmente mala. Y en tal sentido informada, la queja de los ciudadanos de Patillas fué devuelta al Secretario de Puerto Rico.

Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer algunas manifesciones acerca del concepto erróneo que parece existir en la mente del público comprador, quien en sus justas quejas contra el alto precio del pan, se dirige a este Negociado en busca de protección a sus intereses. El público parece olvidar el hecho de que la ley nos impone solamente el deber de velar porque el peso actual o efectivo de los bollos corresponda con el peso estampado en las envolturas de los mismos y podemos probar a satisfacción de la persona más exigente, que, en la gran mayoría de los casos, los errores hallados en el peso de los bollos de pan son por exceso más bien que por de-

MONOPOLY OF BREAD IN PATILLAS

In reply to the complaints presented relative to the kind of bread which is being consumed by the people of Patillas, the Chief of the Bureau of Weight and Measures sent us the comunication that we do insert herebelow. The people in general should take good note of it. The comunication reads as fellows:

San Juan, P. R., Nov. 8th, 1816.

Esteemed Sir and friend:—

I have the honor to acknowledge the receipt of, and thank you for, your note under date of Sept. 30th, 1916, bringing to my attention a sample loaf of the bread sold at Patillas. On examining this loaf of bread, its very bad quality is so evident that it cannot be denied. This phase of the question, however, falls under the jurisdiction of the Department of Sanitation and not under the Bureau of Weights and Measures, our, intervention being limited to protecting the buying public from short weights. And as the sample loaf submitted by you reached me without the paper wrapper whereon the weight of the loaf is required to be stamped, I was unable to ascertain whether or not our Law was being violated until after an investigation might have been made on the ground at Patillas. When we were prepared to carry out this investigation, a comunication was received from the Governor's Office, thru the Acting Secretary of Porto Rico, referring to us another complaint from anumber of citizens of Patillas, so vaguely written that the presumption is that they were protesting against the poor quality of the bread sold at Patillas, as well as against the high price charged for it, due, it is inferrred from the wording of the complaint, to an illegal combination between the bakers of Patillas to bring about this increase in the price of bread. They also forwarded another sample loaf of bread similar to the one submitted by you, except that the quality of their loaf was perhaps 100 per cent worse and it reached me duly wrapped in a paper bag and duly complying with the net weight marking requirement of our Law, which convinced me that in this case the Weights and Measures Law was being fully complied with, inasmuch as the actual weight of the loaf of bread agreed with the weight indication stamped on the wrapper. In view of this, the undersigned called upon the Director of Sanit. submitted and he promised promptly to take the necessary steps to stop the manufacture of such infernally bad quality of bread in Patillas. And the complaint from the citizens of Patillas was accordingly returned to the Acting Secretary of Porto Rico for such further action as might be deemed proper under the circumstances.

I desire to avail myself of this opportunity to make a few remarks as to an erroneus conception that seem to exist in the mind of the buying public, who in their just complaints against the high price of bread call upon this Bureau for protection. They seem to forget that the Law charges us simply with the duty of verifying if the actual weight of the loaves of bread agrees with the weight indicated on the label placed on the loaves' wrappers, and we can prove to the satisfaction of the most exacting person that in nearly all cases the errors found in the weight of the loaves of bread are excess rather than in deficiency. This confusion arises in the

fecto. Esta confusión surge en la mente del público comprador debido a que aún persiste en el hábito de llamar libras, medias libras y cuartos de libras respectivamente, a los bollos de pan de tamaño grande, mediano y pequeño, los cuales siempre pesan mucho menos de lo que el público piensa que ellos pesan, y para corroborar este aserto nos referimos a una nota publicada en estos días en uno de los más importantes diarios de San Juan, quejándose de que el pan está vendiéndose en San Juan al precio de 4 centavos la libra, cuando como cuestión de hecho el peso de los bollos de pan que se venden en San Juan a 4 centavos es de unos 150 gramos, lo cual hace que la libra de pan se esté pagande al precio de DOCE CENTAVOS y no de 4 centavos como el articulista equivocadamente declara. El sistema ideal de requerir que los bollos de pan sean rotulados con el peso neto de los mismos, presupone un más alto grado de educación en las masas del que actualmente existe en Puerto Rico. De acuerdo con el sistema actual, el panadero que quiere aumentar el precio del pan, mantiene inalterable el precio del bollo pero disminuye el precio de éste, y la mayoría del público no sabe calcular a cuánto ha ascendido el aumento en el precio por libra de pan. Con la mira de proteger aún más los intereses del público, este Negociado año trás año ha venido haciendo esfuerzos por conseguir que la Legislatura apruebe una ley disponiendo que un bollo de pan de a una libra completa rija como standard en Puerto Rico, con el fin de que el público pueda darse exacta cuenta de cualesquiera fluctuaciones que puedan ocurrir en el precio por libra de pan; y disponiendo además que cuando se confeccionen bollos de pan de menos de una libra, el peso de estos bollos fracciones de una libra tendrá que ser la misma parte proporcional del bollo standard de una libra, como el precio del bollo fracción de una libra, es del precio del bollo standard de una libra, cuyo precio tendrá que aparecer siempre estampado sobre la envoltura del pan. En la firme creencia de que la aprobación de una ley semejante pondrá al público comprador de Puerto Rico en condiciones de protegerse de una manera más efectiva, vengo en dirigirme a usted así como a otras personas interesadas en el bien público, para que presten su valiosa cooperación en la aprobación de dicha ley por la próxima Legislatura.

De usted muy respetuosamente,

E. J. SALDAÑA
Jefe, Negociado de Pesas y Medidas.

Sr. Don Santiago Iglesias,
Director de JUSTICIA,
San Juan, P. R,

mind of the buying public owing to their continued habit of qualifying as pounds, half pounds and quarter pounds respeetively, the large, medium and small sized loaves, which always weigh far less than what the public think they weigh, and this is corroborated by an item appearing a few days ago in one of the biggest dailies of San Juan, complainicg that bread was being sold at the high price of four cents a pound, when, as a matter of fact, the weight of the loaves of bread sold in San Juan at four cents is in the neighborhood of 150 grams, which brings the price of bread per pound AT TWELVE CENTS and not at four cents as the paper mistakenly asserts.

The ideal system of requiring the loaves of bread to be marked with the net weight of the same presuposes a higher standard of education in the masses than the one now obtaining in Porto Rico. Under the present system the baker who wisbes to increase the price of bread does not alter the price of the loaf, but decreases its weight and the majority of the public is unable to figure out what the real increase in the price per pound has been. With a view to further protect the buying public, this Bureau has year after year made strong efforts to secure from the Legislature the passage of a Law to provide that a full pound loaf shall be the standard loaf of bread in Porto Rico, thus to enable the buying public to be fully aware of any fluctuations in the price of bread per pound; and to provide further that when loaves smaller than a pound are sold, the weight of these fractional loaves shall be the same proportional paat of the weight of the standard loaf as the price of the fractional loaf is of the price of the standard which shall be marked on the label. Firmly believing that the enactment of a Law this will enable the buying public to more effectively protect themselves, I appeal to you and all those interested in the public good to kindly lend your valuable help in bringing about this Legislative action.

Very respectfully,

E. J. SALDAÑA
Chief, Bureau of Weights and Measures,

Mr. Santiago Iglesias,
Editor of "Justicia",
San Juan, P. R.

"**JUSTICIA**" no publica reclamos redactados para conveniencia de personalidades encumbradas que no hacen otra labor que explotar a los trabajadores y aniquilar al país.

"**JUSTICIA**" no justificará las jugadas de los pools, ni otros juegos de azar.

¡¡Pueblo!! Las camisas, cuellos, trajes, sombreros y calcetines más baratos los vende EL CIELO. Precios de situación en camas y muebles.

A comprar barato a EL CIELO, Allen Street, Arriví Hermanos.

ASOCIACIÓN DE AUXILIARES DE OFICIOS CONSTRUCTORES

LA HUELGA EN LA OBRA DE PUERTA DE TIERRA DE LA WEST INDIA OIL COMPANY.

Las peticiones hechas por los trabajadores en huelga, con fecha Oct. 7, 1916, fueron las siguientes:

1.—Ocho horas de labor constituirán un día de trabajo, de las veinticuatro hosas que tiene el día.

2.—El salario se fija sobre la base de $1.50 cts. por día como mínimo. DISPONIENDOSE que en el caso de que los hombres sean empleados en las descargas y transportación de material en los muelles de San Juan, entonces el salario será igual al que percibirán los trabajadores de los Muelles.

3.—El buen trato debe continuar como hasta el presente, entre esa firma y sus empleados.

4.—Igualmente, continuarán las reglas que se han observado hasta el presente sobre accidentes que puedan ocurrir a sus empleados.

5.—Todas las diferencias que puedan surgir sobre este contrato serán resueltas entre esa firma y el comité que nombren sus empleados.

6.—Este contrato durará hasta el final de la obra.

La firma representada por el Ingeniero Supervisor, replica en la forma siguiente:

WEST INDIA OIL COMPANY
Petroleum and its products

San Juan, Porto Rico, Oct. 31, 1916
(P. O. Box 547)

Asociaciación de Oficios Constructores,
Puerta de Tierra,

Señores:

Su comunicación del 7 del cte. exponiendo las condiciones bajo las cuales están dispuestos a volver a trabajar, me fuepresentada por el Comité de esa Asociación y a la cual al momento contesté verbalmente.

Casi un mes ha transcurrido sin que se hayan tomado pasos por Uds. o por nosotros para arreglar el asunto.

Hoy, con la idea de que quizás les pueda ayudar a comprender mi actitud en el asunto, me he dispuesto a contestar su comunicación por escrito.

Sírvanse tener entendido, sinembargo, que no estoy dirigiendo la presente a los carpinteros y demás trabajadores prácticos, sino solamente a los jornaleros, cuyo Comité me presentó sus solicitudes.

Sección 1ra.—Estoy conforme con esta sección pero con la condicion de que los trabajadores fielmente den ocho horas de trabajo a su patrono. Soy de opinión de que un día de ocho horas de trabajo es todo lo que puede exigirse a un trabajador, si el cumple con sus deberes.

Sección 2da.—Estoy conforme con la cláusula en esta sección, la cual especifica que los hombres empleados como braceros en los muelles, se les debe pagar en la misma escala que pagan los muelles por el mismo trabajo; pero no estoy conforme con la base de $1.50 como salario mínimo por un día de trabajo. Yo aumenté mi tipo por hora de diez centavos a doce centavos para atraer a los mejores hombres y conseguir trabajo eficiente. Los hombres estaban satisfechos, trabajaban bien y eran bien tratados.

Sinembargo de acuerdo con el día de ocho horas laborables, estoy dispuesto a pagar por trabajo hecho después de las ocho horas a razón de 16 centavos por hora.

Sección 3ra.—Es conforme.
Sección 4ta.—Es conforme
Sección 5ta.—Es conforme,

Sección 6ta.—El contrato debe durar hasta el final de la obra. Es conforme.

Someto a Uds. lo arriba expresado en el mismo sentido en que hasta el presente hemos tratado el asunto.

Deseo ser honrado con los hombres y darles el mejor trato que pueda de acuerdo con el valor de sus servicios y espero que ellos serán francos y hónrados conmigo.

Atentamente,

WEST INDIA OIL COMPANY
(Firmado): CHAS. W. HOWLN,
Supervising Engineer

La contestación dada por los hombres en huelga es la siguiente:

ASOCIACION DE AUXILIARES DE OFICIOS CONSTRUCTORES

San Juan, P. R., Noviembre 1, 1916

Sr. Chas. W. Howln, Supervising Engineer,
West India Oil Company,
Puerta de Tierra, San Juan, P. R.

Señor:

Su comunicación de fecha Octubre 31, 1916, replicando a la nuestra de fecha 7 del mismo mes, que contiene las demandas que tuvimos el honor de someter a vuestra aprobación, ha sido recibida y discutida por nosotros.

De ella se desprende que la parte mas importante de las demandas originales, o sea la que se relaciona con la jornada de ocho horas y el tipo de los salarios que nos debe ser pagado como jornaleros al servicio de esa firma, es la cuestión a discutir y solucionar en la mejor armonía y sinceridad entre esa firma y los jornaleros empleados en la obra que está realizándose por esa Compañía en Puerta de Tierra, en el sitio conocido por "LA COTORRA".

Es nuestra intención trabajar extrictamente las ocho horas por día de labor y solo en casos de verdadero peligro o emergencias, laborar en horas extraordinarias. Y llenos de los mejores deseos de llegar a un razonable acuerdo, tenemos el honor de someter a su contideración la siguiente modificación en el pliego de condiciones anteriormente sometido, en los puntos indicados en el párrafo anterior, ya que los otros han merecido vuestra aprobación.

La enmienda que deseamos presentar a vuestra consideración es la siguiente:

"Ocho horas constituirán la jornada de trabajo diario. El mismo salario que se ha venido pagando por la jornada de nueve horas será pagado por las ocho horas por día de labor con la adición de un 30 por ciento de aumento. En el caso de tenerse que trabajar horas extras serán pagadas a doble precio.

DISPONIENDOSE, que en el caso de que los hombres sean empleados en la descarga y transporte de material en los muelles de San Juan, entonces disfrutarán el mismo salario que perciban los trabajadores en los Muelles."

Todos los demás puntos de la petición original serán observados y mantenidos, y como se exprsa en su carta.

Creemos que esta enmienda termina razonablemente la controvesia y ofrece la oportunidad de renovar la buena armonía e inteligencia entre esa firma y sus operarios, como existieran anteriormente.

Con las mayores muestras de consideración y deseosos de armonizar con esa firma, nos es grato suscribirnos

Muy atentamente,
Por los trabajadores en huelga,

JOSE SANTIAGO
Secretario

JUAN CASANOVA
Presidente

EMPLEADOS EN LA CONFECCION EN GENERAL DE CAJAS DE TABACO.

El domingo 29 de Octubre de 1916, se reunieron los Trabajadores empleados en la confección en general de cajas para tabacos, de la fábrica de Santurce, de la "Porto Rican-American Tobacco Co." con el fin de organizar una Unión de su oficio y afiliarla a la American Federation of Labor.

Presidió interinamente el compañero Justo Morales.

Concurrentes: M. González, José E. Nuñez. Sandalio Feliciano, Sotero Rodríguez, Juan López, José Dávila, Ramón Colón, José Rivera, Ramón Abino, Ramón Sotomayor, John Thomas, Pedro Dávila, Natalio Quiñones, Juan Vargas, Buenaventura Serrano, Jesús Rivera, José Figueroa, Gustavo Miranda, Pedro Rosario, Juan Rodríguez, Julio Pereyó, Luis Florit, Benito Vegas, José Colón, Julio Damián, José M. Gambard, Mateo Rodríguez, Pedro Guzmán, Antonio Rivera y Juan Vázquez.

Después de pronunciar discursos sobre el valor de una organización del oficio por los compañeros Justo Morales, Ramón y Santiago Carreras, Granela y otros se procedió a la formación del cuerpo directivo, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente, Juan Vázquez.
Vice-presidente; Sandalio Feliciano.
Sec. de Record; Julio Pereyó.
Sec. Financiero; José E. Nuñez.
Sec. Correspnsal; Luis Florit.
Tesorero; Ramón M. Sotomayor.
Síndicos; José Figueroa, José Dávila y José M. Gámbaro.
Marshal; Antonio Rivera.

El Sec. Financiero Nuñez informó tener colectado la suma de $10.00 para el "charter".

El Org. Alonso, informó a la Asamblea, que era necesario colectar la suma de $1.00 por miembro antes de hacer la petición de "charter". De ese dolar debe enviarse la suma de 25 cts. por miembro a la American Federation of Labor acompañando la solicitud. Después explicó elsistema de organización de este cuerpo y sus relaciones internacionales, entrando en consideraciones sobre los fines y objetos para que se crean las organizaciones del trabajo.

Se fijó el límite hasta el 15 de Noviembre de 1916, para tener colectada de dicha cuota de iniciación.

El número de miembros que puede llegar a contar esta organización de 60.

Se dió el pliego que dió fin a la huelga mantenida en la Factoría de la confección de cajas para tabacos.

PORTO RICAN-AMERICAN TOBACCO CO
Box Factory

BASES QUE PROPONEMOS EN NOMBRE DE LA 'BOX FACTORY?' A LOS SRES. QUE COMPONEN EL COMITÉ DE LA HUELGA DE LOS OPERARIOS DE ESTA FABRICA PARA SOLUCIONAR AMIGABLEMENTE EL CONFLICTO

1.—Medidas sanitarias como duchas filtros, etc
2.—Ningun menor de edad será aceptado en el taller.
3.—Una comisión de dos operarios nombrada de acuerdo con los directores de la fábrica, para exponer quejas o faltas.
4.—Un aumento del 20 por ciento en los jornales hasta un peso diario, 15 por ciento hasta $1.25 diario, y el 10 por ciento hasta $1.50 diario.

Los que perciban más de $1.50 diario no tendrán derecho al aumento.

5.—Después de las seis de la tarde serán horas horas extras las que se trabajen y se pagarán dobles.

Muy atentamente,

LUIS F. NIEVA Mgr. E. SIMONPIETRI, B. Fact Supt.

A las dos de la tarde se declaró terminada la Asamblea.

JUAN VAZQUEZ Pres. JULIO PEREYO Sec.

UNIÓN DE MATARIFES Y TABLAJEROS
ACTA DE INICIACION

En la ciudad de San Juan, Puerto Rico, a los 30 días del mes de Octubre del año 1916, se procedió a la iniciación de la Unión de Matarifes y Tablajeros No. 595, de acuerdo con los usos, prácticas y procedimientos de la Unión Internacional de los Matarifes y Tablajeros de América.

Actuó como oficial instalador el Org. R. Alonso y como Secretario José Nuñez.

Después de expresarles los deberes y derechos que tenían todos y cada uno de los miembros, se procedió a nombrar el cuerpo directivo que ha de regir los destinos de esta Unión por el año 1916, siendo electos los siguientes miembros:

Presidente, Francisco Díaz.
Vice-Presidente, Marcelino Cruz.
Sec. de Actas, Felipe Díaz.
Sec. Financiero, Angel Monge,
Tesorero, Pedro P. Tirado.
Guardian, Juan Cansio Cruz.
Síndicos: Esteban Cruz, Isidro Rodríguez y Pedro N. Correa.

Delegados ante la Unión Obrera Central de San Juan: Jesus Gomez y Felipe Rivera.

Se procedió a tomarle el juramento de orden.

Toda la correspondencia detenída en Secretaria fué leída.

Se hizo una derrama para las huelgas de Carpinteros, Albañiles y Auxiliares los Mecánicos y Fundidores, montante a la suma de $3.00 resolviéndose distribuirla por partes iguales entre los referidos oficios.

El Sec-auxiliar José Nuñez, le dió lectura al siguiente estado de los fondos de la Unión:

FONDOS GENERALES DE LA UNION

Cobrado de cuotas por todos conceptos	$ 58.75

EGRESOS

Petición de CHARTER y OUTFIT a la Internacional	15.00
Pagado a "Justicia" por servicios prestados en la fundación de la Unión	5.00
Compra de un marco para el CHARTER	2.50
Pagado al EXPRESS por transporte del equipo	1.09
Total	$ 23.59

RESUMEN:

En poder del camarada Santiago Iglesias	$26.16
En poder del financiero de la Unión A. Monge	9.00
Del balance de gastos	23.59
Total	$58.75

Fué aprobado por la Asamblea.

Después de pronunciarse discursos en bien del progreso moral y material de la Unión, y dar un voto expresivo de cenfianza al compañero José Nuñez, por los servicios que le ha prestado a la Unión, se declaró terminada la Asamblea a las once de la noche de lo que doy fé y certifico.

FRANCISCO DIAZ, Pres. FELIPE DIAZ Sec de Actas

JUSTICIA

Órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACION SEMANAL.

P. O. Box 270. Editor: SANTIAGO IGLESIAS Tel. No. 645

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por un año. . . . . $1.30 Por un trimestre . . . 35 cts.
Por un semestre . . . .70 Número suelto . . . . 5 cts.

Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March, 3, 1879

Notas Editoriales.

OBREROS DE PUERTO RICO Y DE SANTO DOMINGO.

San Juan, Pto. Rico, Noviembre 6, 1916.

Mr. J. E. Knuhardt, Org. Gen.
Hermandad Comunal Nacionalista,
San Pedro de Macorís, R. D.

Estimado señor:

Su comunicación de fecha 22 del pasado Octubre, ha sido recibida.

Es grato conocer que al fin surge un hombre o varios hombres de las filas del proletariado dominicano que se disponen a crear organizaciones de defensa con el fin de mejorar la condición económica y social de las masas productoras dominicanas. No cabe duda alguna que los obstáculos a vencer serán numerosos, pues, para comprender los ideales de emancipación económica y social, los pueblos deben pasar por numerosas luchas y resistencias, y aún mas intensas, en aquellos que por muchos años han estado al servicio del despotismo y de la tiranía, concientes o inconscientemente.

Todos los pueblos de habla española en el Continente Americano, por desgracia, no han sido otra cosa que peldaños para todas las ambiciones de los representantes y agentes del capitalismo. El concepto de superioridad, entre determinadas clases, ha sido de tal intensidad que el trabajo no ha representado mayor valor ni importancia en los destinos de esos pueblos que los que pueden representar la maquinaria o fuerza animal al servicio de la industria.

Todavía la vieja sentencia del esclavista de antaño, del aristócrata, del plutócrata o de los descendientes de la clase media arruinada, incapaz de poder comprender el papel que los pueblos representan en el curso y desarrollo de las modernas democracias, es lanzada contra la prole, contra sus descendientes, de llevarles al seno de las Artes y los Oficios, como un castigo como una maldición por la falta de aplicación o por no seguir la línea de conducta dictada por los padres a los hijos.

De manera, que el trabajo ha sido considerado como una maldición, como un sitio indigno para la raza humana. Y sinembargo, gracias al trabajo es que han podido progresar las comunidades y encausar sus destinos los pueblos.

No obstante, la mayor lucha que hay que librar en los pueblos hispano-americanos es el reconocimiento de la personalidad ciudadana. Cada trabajador es a la vez un ciudadano y como tal tiene el derecho de intervenir no solo en todos los aspectos de la vida administrativa de las Comunidades sino que debe poseer a la vez el derecho de poder ser elegido para encausarlas y dirigirlas.

No hay duda que poseen Constituciones en que se reconocen los mas bellos y sublimes principios porque han luchado los pueblos pero la práctica demuestra que todo es letra muerta, porque el Estado es solo la representación directa del monopolio y el privilegio y no la representación directa de la soberanía.

Y ese es el mal que aqueja a los trabajadores o a las masas productoras de los pueblos hispano-americanos bajo el concepto de inferioridad en que se las mantiene, desde su descubrimiento a nuestros días. Todos los recursos naturales de sus suelos, han sido concedidos, donados por insignificantes prevendas a las grandes Corporaciones extranjeras que en combinación con los Gabinetes de las Repúblicas Hispano-Americanas, tienden a convertir sus pueblos en Factorías en servidumbres, al servicio del capitalismo.

Los saltos de sus magníficos ríos, que desenvuelven grandes empresas de fuerza eléctrica para el alumbrado público o movimiento de las enormes maquinarias que se emplean en las industrias; concesiones para tender ramales ferroviarios que circunden el país y de líneas navieras para la transportación marítima; bosques inmensos de maderas valiosas de todas clases y subvención a las empresas fabriles, para la explotación de los recursos naturales; establecimiento de líneas telegráficas y telefónicas y concesión de minas y de tierras fértiles para todas clases de cultivos, es el orígen del gran mal que ha engendrado revoluciones tremendas, sacrificado comunidades y

llevado a la emigración a centenares o millares de ciudadanos, que han podido laborar y cooperar para hacer pueblos laboriosos y libres económicamente.

Y la prueba mayor de este estado de cosas lo dá Méjico. Y gracias al trabajador americano, a la American Federation of Labor, han podido batir y derrotar las intenciones de las especulaciones de Wall Street, de los *Trusts*, que deseaban llevar mas allá a las tropas americanas y ligar al carro triunfal sus maquinaciones a los Estados Unidos de Méjico.

El industrialismo europeo y americano es poderosísimo y pretende echar raíces profundas en los suelos vígenes de las Repúblicas Hispano-Americanas. Conocen la debilidad e idiosincracia nuestra y utilizan todos los medios que la mente humana es capaz de forjar, para hacerle campo fecundo y propicio de sus combinaciones.

En este sentido, sólo queda un recurso a los pueblos de habla española en el Continente Americano: la formación de una poderosa CONFEDERACION OBRERA HISPANO-AMERICANA. Actualmente recorren en tal misión el Centro y Sur América, varios comisionados mejicanos después de haberse puesto de acuerdo con las organizaciones obreras del Continente Norte-Americano, o sea de los Estados Unidos de América.

Si reconocemos que lo mismo es explotado el obrero de habla española que el de habla inglesa, y si recocemos el principio que el Capitalismo no reconoce patrias ni nacionalidades, ni religiones, ni colores, entonces el proletariado debe unificar sus esfuerzos, estrechar sus relaciones y vínculos de defensa colectiva, colocarse en la línea del combate, y todos los obreros de todos los pueblos que conviven en el Continente Americano, librar la batalla que ha de dar libertad económica y social al proletariado.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, afiliada a la American Federation of Labor reconoce ese principio y lo ha mantenido frente a todos los obstáculos que han pretendido crearle en su camino. Es el mismo principio que mantienen hoy todas las organizaciones obreras mundiales, que dió orígen y fundamento a la Gran Internacional del Trabajo, provocó la revolución social y religiosa y política, del 1848 entre los pueblos que forman la Confederación Germánica y los que impulsaron mas tarde a la Comuna de París, en la guerra franco-prusiana.

La lucha es la misma en todas partes. De un lado la gran masa del pueblo que todo lo produce y que contribuye a formar las grandes riquezas de los pueblos y del otro lado la clase parasitaria que se usufructúa de la gran producción de los pueblos, dejándoles sumidos en la mayor miseria y orfandad.

Mantenemos la autonomía de cada oficio para defender sus peculiares intereses.

Intervenimos en todos los aspectos de la vida pública, en el sentido de constituir y fundamentar la personalidad del Trabajo elevando su dignidad y significación pública, y tratando de conquistar aquellas posiciones que por derecho natural les corresponden.

No mantenemos divisiones de razas, ni de nacionalidad, ni religiosas ni políticas. Todos los seres humanos han nacido iguales y tienen derecho a una participación proporcional y alícuota en las grandes riquezas que producen y en el progreso general de las Comunidades.

En fin, defendemos todos los derechos y principios humanos, que como lógica consecuencia ha de conducirnos a la liberación especial y económica.

Entendemos que Santo Domingo, sus masas productoras, deben encaminar sus pasos por esos senderos, echando a un lado todo lo que pueda representar una bella teoría, hasta que la base moral y engrandecimiento cultural del proletariado, no haya alcanzado mayor nivel y significación pública y ligado con el gran movimiento obrero internacional, que será la columna de apoyo en que se afianzarán sus aspiraciones y luchas.

Nos place verles echar las primeras bases y procuraremos cooperar hasta donde nos sea posible a que resulte una realidad hermosa la formación de la Federación Obrera de los Trabajadores de la República Dominicana.

Con los mejores deseos de prosperidad y poniéndonos a su disposición, nos es grato suscribirnos.

Vuestro fraternalmente,

Santiago Iglesias,
Presidente de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

EL PATRIOTISMO.

Se habla de patriotismo, internacionalismo, como si fueran dos pensamientos opuestos entre sí. La verdad es que son grandes y distintos de un solo sentimiento.

Amar la humanidad fué privilegio reservado a los seres superiores, pero se va tro

cando, con el andar de los tiempos, en una virtud común, accesible a todos los hombres dotados de sano corazón.

Los que totalmente fingen el patriotismo, os dirán que traicionan a su patria los grandes hombres que ennoblecen su patriotismo, como el amor para todos los pueblos de la tierra y dan para su redención todo su esfuerzo y toda su voluntad

Quienes aman al prójimo, serán grandes patriotas en su tierra, y abnegados y amados doquiera que estuvieren.

No creais que ama su hogar el hombre que conspira contra la paz y el bien de los demás hogares.

No creais que ama su patria aquel que envenena el aire con su aliento de odio al extranjero.

Porque uno es el amor, uno el corazón y uno es el bien.

Comienza por ser honesto y laborioso y serás digno jefe de familia.

Rige el hogar con el ejemplo y la cordura, con previsión y rectitud, y serás merecedor de que te llamen patriota y buen ciudadano.

Sirve y ama a la humanidad con una vida de trabajo y de justicia y serás un obrero del bien universal.

Mas, los que comprometen la salud social, los que mienten v roban, los que por egoismo o desidia sancionan la iniquidad, los que desprecian la virtud y la sabiduría, éstos, aunque se envuelvan en la bandera, no aman la especie humana, no aman la patria, ni tampoco se aman a sí mismos.

Son vivientes mentiras donde quiera que estén y como quiera que anden.

El que rompe la tierra con su arado, el que levanta una fábrica, un muro, ladrillo tras ladrillo, el que atiende un riel con dolor de sus músculos y cinturas, éstos, en su silencio, dicen gran bien de la patria y en silencio la engrandecen cada minuto con su esfuerzo.

Buscad siempre los hombres que trabajan callados en los talleres, en el campo y en todo sitio de labor honesta, y encontraréis a los mas grandes patriotas.

Pero apartaos de los que empleen el tiempo en repetir constantemente que son patriotas y viven del patriotismo de los demás

Nacieron, segumente de esa especie, de mujer que para practicar la caridad deja a sus hijos huérfanos....

Cuando vemos a un hombre nacido en ésta tierra, que es haragan, o que defrauda a la comunidad, o se prostituye con sus ficciones sentimos en este corazón que este hombre no es ciudadano.

Donde quiera que fuese nacido, si estuviéramos allí juntos a él, le negaríamos la patria.

Cuando vemos en cambio, a un extranjero sobrio y limpio, verídico y honesto, que entrega a este país todas las energías de su cuerpo y de su alma, y realiza su obra a conciencia, por humilde que ella sea, y cobra y paga con equidad y se rinde dócilmente a lo que es justo, no pasamos junto a él sin sentirlo ciudadano y sin desear que nuestra República se llene de hombres como éstos.

CIONSTANCO VIGIL.

Panaderos de San Germán en acción.

—o—

El día diez y seis del pasado mes de Octubre fué constituída la Unsón Local de Panaderos, y desde entonces los progresos en dicha organización no han dejado que desear. Un record de cinco Juntas Generales y dos de la Directiva asistidas por el Representante Obrero de la Federación Libre acompañado del entusiasta compañero Augusto Baerga Baaea han sido celebradas con eficaces resultados.

En la penúltima de las citadas Juntas Generales se tomó el acuerdo de hacer reconocer la UNION LOCAL DE PANADEROS de los patronos por medio de una carta circular que le fué pasada, con cuyo objeto se perseguía el propósito de establecer turnos en cada una de las cuatro tahonas que cuenta la localidad para facililar medios de subsistencia a trabajadores panaderos sin ocupación. Con gusto consignamos haber sido la úniea la tahona "Palmer" en darnos una satisfactoria réplica por escrito, mientras que los señores Alberto O'Neill, Francisco M. Pagán y Juan Laris lo hicieron de.....palabra.

El último lunes fué un día de conmoción panadera que puso en gran espectación al pueblo y a la opinión Se rumoraba que iba a estallar la huelga de panaderos, y los ricos, inmediatamente acapararon pan para dos ó tres días en sus casas. Todo, consistió en el hecho de que los miembros que integran la organización del oficio cruzaban nuestras calles en grandes grupos con dirección a la GRAN ASAMBLEA DE PANADEROS que iba a dar comienzo en el local que ocupa el "Gremio", en la cual se resolvería lo del aumento del salario y reducción de horas de trabajo.

Este asunto se deliberó ligero, tomándose en consideración por los panaderos agremiados la desigualdad del trabajo en las tahonas, en lo que respecta a que unas amasan mas bultos que otras.

Por tanto fué resuelto unánimemente por la ASAMBLEA aumentar en las tahonas "Palmer" y "Constancia" de Francisco M. Pagán, el salario a un diez por ciento por el presente, regularizar el trabajo de seis a seis, y obligación de la brigada saliente prepararle trabajo a la entrante.

Un comité de árbitros fué designado para entender en el asunto, pudiendo asegurarse que habra huelga contra esas tahonas sino accedieren.

Se espera el establecimiento del tipo uuiforme del snlario para inmediatamente hacerse la petición a la Internacional de Panaderos y Confiteros de América.

ARTURO DE SANTIAGO Jr.

ASOCIACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES DE SAN JUAN, P. R.

El domingo 29 de Octubre de 1916, se reunieron los trabajadores de los Muelles, en el Cine "Monte Carlos", con el fin de constituir una Asociación general y afiliarla directamente a la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles de América.

Más de doscientos trabajadores estaban presentes en la Asamblea.

La mesa provisional estaba constituida de la siguiente manera: Presidente, Rafael Alonso y como secretario Eduardo Conde y Miguel Bernard Silva.

Después de instruirse perfectamente a la Asamblea de los fines generales de una Asociación general de los trabajadores de los muelles que tenían que llenar los miembros, se procedió el siguente cuerpo directivo:

Presidente, Emilio Troncoso.
Vice-Presidente, Juan Figueroa.
Sec. de Actas, Emilio Capacete.
Sec. Financiero, Ramón de Jesús Dupont.
Tesorero, Gonzalo Guerra.
Síndicos: Bibiano Lampón, Máximo Maunet, Felipe Cantre y Rafael Llano.
Marshal, Mercedes Guerra.
Guardián, Cecilio Vázquez.
Delegados ante la Unión Obrera Central de San Juan: Emilio Troncoso y Juan Figueroa.

Se procedió a darle lectura al siguiente estado sobre al posición financiera de la Asociación:

FONDOS GENERALES DE LA UNION

Cuotas de iniciación de 288 miembros	$288.00
Cuotas mensuales de miembros	1.00
Sobrante del Comité de la huelga	.34
Total	289.34

EGRESOS

CHARTER de afiliación de la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles de América		$ 15.00
Para el equipo, libros, cartas de miembros papel, etc.		15.00
Cuotas de 288 miembros pagadas por Noviembre 1916 a la Internacional, a I5 cts.		43.20
Diploma de afiliación y cuotas a la la Federación Libre por Noviembre 1916, a 3 cts. por miembro		9.64
Impresión de 3,000 hojas sueltas para la Asamblea del domingo 29 de Octubre de 1916		6.50
150 ejemplares de "Justicia"		
Para defensa de varios procesados de los Muelles		2.50
Total		$101.84
Resumen: Ingresos	$289.34	
Egresos	101.84	
Fondos	$187.50	
En el Banco Popular en cuentas corrientes		$184.42
En dinero, entregado al financiero Dupont		3.08
Total		$187.50

RAFAEL ALONSO,
Sec. Gen. de la Federación Libre

Fué aprobado por el meeting.

Los oficiales de la vieja Unión No. 863, de San Juan, expresaron el deseo de que los enseres de esta organización pasarán a la nueva Asociación. Le fueron entregado $7.75 en botones distintivos, o sean 31 botones a 25 cts. cada uno.

Se resolvió poner un auxiliar al Secretario Financiero y otro al Tesorero, con el fin de encarrilarle en el manejo de los libros y administración general de la Asociación.

Fueron nombrados: Manuel F. Rojas, Assistant Sec. Fin. y Miguel Bernard Silva, Assistant Tesorero. Resolviose colectar una derrama de 5 cts. por miembro en cada buque, para atender al Assistant Secretario.

Hasta el 1 de Noviembre 1916, se hallaban incorporados en la Asociación 325 miembros, con su cuota de iniciación pagada.

Las cuotas se han fijado en 20 cts. semanales.

Se dejó a cargo del cuerpo directivo el estudio y presentasión del Reglamento interior porque se ha de regir la asociación.

En la Asamblea pronunciaron discursos estimulando al mantenimiento de la Unión, los compañeros Conde, Alonso, Bernard Silva, Ortiz, (Policarpo), Troncoso, Figueroa, Carreras y otros camaradas.

La Asamblea se declaró cerrada a la una y media de la tarde.

COMITÊ CONJUNTO DE LA HUELGA DE CARPINTEROS, ALBAÑILES Y AUXILIARES

San Juan, P. R. Noviembre 3,1916.

Mr. Carmelo Honoré, Jefe Interino
del Negociado del Trabajo,
San Juan, P. R.

Señor:

Acusamos recibo de su atta. del 41 de Octubre enviándonos copia de una carta particular dirigida a Ud. por el Sr. Jiménez, Presidente Int. de la Asociación de patronos.

Todos esos documentos fueron leidos en la gran Asamblea de los operarios constructores en huelga, verificada en el Teatro de San Agustín, el Miércoles 1 de Noviembre, siendo por unanimidad mantener en todas sus partes el pliego de condiciones de fecha 27 de Octubre de 1916, aprobado conjuntamente por los operarios carpinteros, albañiles y auxiliares que está considerado como una transación conciliadora y extremadamente humilde en sus conclusiones.

La carta de los señores patronos contiene insinuaciones en forma de queja en contra de los operarios en huelga a todas luces injustas y permítonos rechazarlas con toda dignidad.

Nosotros jamás diremos que son inútiles las conferencias entre patronos y obreros, y por el contrario afirmamos nuestra declaración inalterable de conferenciar con los patronos en todos los momentos, y siendo así sugerimos someter los casos de huelga en disputa ante un TRIBUNAL DE ARBITRAJE, que después de oir a las partes resuelva en justicia y estricta equidad quienes tienen la razón.

EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE, debe ser compuesto de la manera siguiente; Hon. Emilio del Toro, Juez de la Corte Suprema como Presidente; dos representante nombrados por los patronos y dos representantes nombrados por los obreros, y estas cinco personas constituirán así el tribunal con autoridad para oir todos los argumentos de una y otra parte, y después de juzgar los hechos, la mayoría de los cinco jurados establecería las conclusiones a la que se someterían voluntariamente patronos y obreros en huelga firmando los convenios que como resultado del laudo del Jurado se establecieran.

Esto es lo que proponemos a los patronos y a la opinión pública para que se convenza una vez más que los trabajadores estamos siempre dispuestos a someternos a la justicia y equidad en todos los casos de disputa de intereses entre el capital y el trabajo.

Atentamente,

ROMAN RAMOS — Presidente
JUAN H. HERNANDEZ — Secretario

FELIX PIÑEIRO — ARMANDO CHICO
Presidente y Secretario de los Albañiles

VICTOR CARDONA — NARCISO RAMOS

COMITE DE LOS CARPINTEROS EN HUELGA

San Juan, P. R., Octubre 27, 1916.

A la Asociación de Constructores de Puerto Rico
y a todos los patronos de la municipalidad

PLIEGO FINAL DE CONDICIONES QUE DEBEN REGIR EN TODAS LAS OBRAS Y TALLERES DE CARPINTERIA

1.—Ocho horas de trabajo constituirán un día de Labor diaría y se pagará el mismo salario que se pagará el mismo salario que se pagaba por nueve horas.

2.—Además de pagarse los mismos salarios por ocho horas de labor, queda establecido por el presente convenio que para las obras de cualquier clase que están en construcción actualmente se aumentará un siete por ciento.

DISPONIENDOSE, que bajo ningún argumento se trabajarán horas extraordinarias excepto en los casos de emergencias peligrosas, en cuyos casos las horas extraordinarias se pagarán a doble precio.

3.—Para las obras y cualquier labor de carpintería que desde la firma de este convenio por ambas partes se llevarán a cabo por contrato o administración, los salarios que han de regir serán los siguientes:

a). Los Carpinteros cuyo salario sea de $0.19 centavos o más bajo, un 25% de aumento.
b). Los Carpiteros cuyo salario sea de $0.20 a $0.28 centavos obtendrán un aumento de un 20%.
c). Los carpinteros cuyo salario sea de $.028 centavos en adelante, percibirán un 15% de aumento.
d). Las leyes sobre construcción de andamios y seguridad y protección de la vida de los operarios, serán observadas extrictamente.

4.—De acuerdo y conformidad con lo expresado por la Asociación de Constructores, todas las obras y talleres estarán provistos de letrinas y del servicios sanitario e higiénico que requieren las leyes vigentes de sanidad y seguridad, proveyéndose las obras y talleres de agua filtrada y botiquín de emergencia.

5.—Todos los operarios que anteriormente a la huelga esten trabajando, volverán a sus puestos sin excluir a ninguno por el hecho de haber sido propagandista o representante de los trabajadores en huelga, y la mayor armonía prevalecerá entre patronos y obreros.

6.—Toda dificultad que surgiera después de este convenio haber sido firmado, se arreglará en el mismo taller u obra por un representante de los operarios y el patrono o su representante.

Inmediatamente que se firme este convenio todos los carpinteros en huelga entrarán a trabajar.

POR EL COMITE DE LOS CARPINTEROS

ROMAN RAMOS — Presidente
JUAN H. HERNANDEZ — Secretario

PROPOSIONES DE LOS PATRONOS

San Juan, P. R. Noviembre 5, 1916.

Señores Operarios de las Fundiciones de
Sobrinos de Portilla y Sucesores de Abarca,
Presentes

Señores:

De acuerdo con la entrevista tenida esta mañana entre los Jefes y una Comisión de operarios en ambas fundiciones, llegamos al acuerdo de pagar el 12 por ciento de aumento a los jornales hasta 20 centavos por hora; 10 por ciento a los de 21 a 24 centavos por hora, quedando suspendido el 5 por ciento de los que ganan de 25 centavos en adelante, siendo las demás condiciones de trabajo las estipuladas en nuestra carta de Octubre 21, dirigida al Departamento del Trabajo.

De Uds. atentamente,

SUCRS. DE ABARCA
SOBRINOS DE PORTILLA

Los fundidores, mecánicos, forjadores, herreros y auxiliares se reunieron en Asamblea a la Federación Libre, y después de larga y detenida discusión de la propuesta de los patronos acordaron contestar de la manera siguiente:

COMITE CENTRAL DE HUELGA DE MECANICOS, FUNDIDORES Y FORJADORES

San Juan, P. R. Nov. 6 de 1916

Sres. Sucrs. de Abarca y Sobrinos de Portilla,
Ciudad.

Señores:—

La Asamblea de los trabajadores de vuestros talleres en huelga, tuvieron el gusto de recibir el pliego de proposiciones que tuvísteis a bien enviar por conducto de nuestro compañero Esteban Rijos, y que tiene fecha Nov. 5 del corriente.

Los maestros operarios y auxiliares después de oir y considerar vuestra carta, resolvieron no aceptar las proposiciones que la misma contiene, y en su lugar hacer a Uds. las proposiciones siguientes como un arreglo y transacción conciliadora de la presente huelga:—

Primero: Ocho horas de labor constituirán un día de trabajo, y los operarios recibirán el mismo salario por las ocho horas que se les pagaba por nueve horas.

Segundo: Aceptamos el aumento proporcional que nos fué ofrecido con fecha Octubre 21 del presente año como sigue:—"10 por ciento a los jornales hasta veinte centavos por hora. 8 por ciento a los jornales de 21 a 24 centavos por hora y 5 por ciento a los jornales de 25 centavos en adelante."

Tercero: Suplicamos que en vista de la aceptación de su carta de Octubre 21, sean instalados los filtros antes de entrar a trabajar, y las letrinas deben ponerse en condiciones de limpieza. Para los casos en que exista alguna dificultad será siempre mantenido y reconocido un Comisionado de Taller.

Cuarto: Las Casas recibirán todo el personal que no se encontraba trabajando el día 17 de Octubre antes de la huelga, y no se perseguirá a ninguno de los operarios por causa de haber sido un representante de los operarios, o haber actuado en la huelga.

De Uds. Atentamente,

FERNANDO LOPEZ — Pressdente
ANTONIO BAIRAN — Secretario

PARRAFOS DE ORO

Lo hemos dicho mil veces, e incesantetmente lo repetimos: Jamás hemos combaido por sistema; y, al excecrar el régimen social imperante, por atentatorio al disfrute de una vida tranquila y sosegada para nuestras clases menestrales, justísimas razones nos acompañan.

Lo que ha ocurrido en este desventurado país, es lo siguiente: Nuestros intelectuales, (y entre ellos, en mayor número, los que mantienen la nota culta del periodismo criollo) hijos del medio ambiente, con él conviven de manera absoluta.

Combaten el caudillaje cuando este lo mantienen elementos que no son afines a sus principios públicos o creencias religiosas, no obstante, estas encontradas mentalidades se unen en maridage altero, para combatir de manera despiadada a la CANALLA, cuando se resiste a aceptar sumisamente el despotismo patronal.

De todos modos, el espíritu REBELDE de estos privilegiados del talento se pronuncian en contadas ACTUACIONES OPORTUNAS, señalando defectos por nosotros combatidos, si bien para ellos no han tenido razón de ser, en anteriores circunstancias, cuando el consejo de sus patrocinadores les ha inducido a rebelarse en contra de sus sentimientos altruistas.

El carácter no ha sido en ellos una consecuencia, ni la defensa colectiva al terruño, un PRINCIPIO. Sujetos a las evoluciones del medio ambiente, el punto céntrico de sus informaciones ha sido contemporizar con los de la aristocracia del dollar, si la conveniencia de los intereses privativos se ha impuesto.

Merced a esta metamórfosis, de ambigüedades inaceptables, nuestro Pueblo ha sido objeto de atropellos sin cuentos, porque ella, la Prensa rotativa, ha sido la válvula de escape por donde han llegado a la Mansión Ejecutiva declaraciones falsísimas que han puesto en serio peligro nuestras vidas. Ella ha sido el portavoz de las difamaciones más abominables, abogando por la supresión de las garantías constitucionales, olvidándose que su misión, como cuarto Poder del Estado, es combatir el atropello, parta de quien partiere, ya que su finalidad no es otra, que contribuir al crecimiento de un pueblo libre, dentro de las libres manifestaciones del absoluto poder del humano pensamiento.

Por esta razón, cuando la prensa periódica se pone en el puesto medio de sus apreciaciones (que es su deber) nosotros reconocemos la sinceridad que le anima, y aplaudimos sin reserva. Hoy toca ésta distinción al diario de la capitolina San Juan, "La Democracia", de cuyo número correspondiente al 25 de Octubre, extractamos los artículos siguientes:

A SU FIN

El movimiento huelguista de diversos gremios ocurridos en San Juan está ya a punto de concluir, como habrá podido verse en las noticias que ayer publicamos.

Sólo queda en pié la huelga de carpinteros y albañiles. Pero quizá, cuando estas líneas se publiquen, hayan llegado los huelguistas a un definitivo acuerdo con los constructores.

Por otra parte, ni unos ni otros muestran una actitud intransigente y es de esperarse que pronto llegarán a una avenencia. No necesitamos decir—pues ya es conocido el criterio de "La Democracia" en esta cuestión—que consideramos justa en su esencia la petición formulada por esos apreciables artesanos en gestión de un aumento de salario. Ella está fundada, como las demás solicitudes que se han presentado en otros oficios, en el alto costo de la subsistencia, que hace hoy imposible en Puerto Rico el sostenimiento de una familia, ni siquiera, decorosamente, de un hombre solo, sobre la base de un mínimo jornal. Y las reclamaciones de este carácter al fin y al cabo triunfan siempre, porque son profundamente humanas y justas.

No obstante, vemos que las huelgas se van extendiendo por toda la Isla, y ya han llegado partes de policía procedentes de diversos pueblos, dando cuenta de haberse suspendido la labor en determinados ramos. El caso es perfectamente explicable. No se trata de un fenómeno nuevo, sinó una consecuencia natural del que se ha dado en San Juan, ya que las Organizaciones obreras tienen ramificaciones en todo el país, y poco a poco van respondiendo al movimiento inicial.

Suponemos que en breve quedarán también satisfactoriamente resueltas esas huelgas en la Isla. El trabajo es relativamente fácil, porque puede servir de norma lo que ya se ha hecho para conjurar el conflicto, y si los huelguistas aquí, por regla general, han sido atendidos, no existe razón ninguna para que no lo sean los demás, ya que todos viven igualmente afligidos por la ruda situación económica que ha dado origen, en su fundamento, al movimiento huelguista.

Confiamos en que la normalidad se restablezca dentro de un modo absoluto, sin que tengamos que lamentar consecuencias graves, y sin que haya de formularse ningún reparo, tanto al buen sentido de nuestras clases directoras, como a la seriedad y sensatez de nuestras masas populares.

Es de desear que tales movimientos no tengan oportunidad de repetirse en lo futuro, introduciendo nuevas complejidades en la vida insular.

Si esas cuestiones se resuelven en un ambiente de sinceridad y armonía, maduradamente estudiadas por todos nuestros hombres de alto pensar y hondo sentir, Puerto Rico será, acaso, el único país del mundo, donde no ocurran serias perturbaciones entre el capital y el trabajo.

Esto manifestó el diario Sanjuanero, en su opinión sensata, y nos vemos obligados a entrar en análisis de uno de sus párrafos más terminantes:

"Confiamos en que la normalidad se restablezca dentro de un modo absoluto, sin que tengamos que lamentar consecuencias graves, y sin que haya de formularse ningún reparo, tanto al buen sentido de nuestras clases directoras, como a la seriedad y sensatez de nuestras masas populares".

Si existe realidad y sensatez en nuestras masas populares, formarán capítulo aparte como factores disociadores los hijos de la sierra? Porque, ¡caramba! dá mucho que pensar el favor que le dispensa la prensa del país, en general, a la huelga formidable de nuestros hermanos marinos y trabajadores de los muelles de San Juan, basándose en que "ELLA ESTA FUNDADA COMO LAS DEMAS SOLICITUDES QUE SE HAN PRESENTADO EN OTROS OFICIOS EN EL ALTO COSTO DE LA SUBSISTENCIA, QUE HACE HOY IMPOSIBLE EN PUERTO RICO EL SOSTENIMIENTO DE DE UNA FAMILIA, NI SIQUIERA, DECOROSAMENTE, DE UN HOMBRE SOLO, SOBRE LA BASE DE UN MINIMO JORNAL, cuando las huelgas agrícolas de 1915 y 16 han tenido idénticos procedimientos y se han manifestado con la seriedad y sensatez característica en nuestras masas populares.

¿Será que las propiedades de las corporaciones azucareras son, para el articulista de "La Democracia" intocables? ¿Será que los Sres. tahoneros y constructores de obras en San Juan, se quedan con una millonésima parte del trabajo que realizan los panaderos, carpinteros, albañiles y demás, por cuyo motivo pueden acceder a las demandas de sus trabajadores, cosa que no pueden hacer las arruinadas corporaciones que están soportando una tributación honerosa del Tesoro Insular, con el gravamen de un interés de un veinte por ciento, que como RECARGO le han impuesto nuestros Municipios para atenciones de salubridad pública?

¿Será que las Centrales "Cambalache", "Vanina", "Fajardo Sugar Co.", "Guánica Central", "Aguirre", "Santa Juana" y otras, no son materialmente responsables de la miseria que diezma el organismo de aquellos, sus trabajadores? Si esto no es así. ¿Por qué nuestra señora "Democracia" no defendió con el calor que hoy lo hace, a esos pálidos de las alturas como comunmente los llamaban, en los años 1914 y 1915, ¡Por algo es que Juanito no va al BAILE.

PUNTOS DE VISTA

LA CUESTION DEL TRABAJO

Este trabajo, original del Sr. Mariano Abril, merece capítulo aparte por algu-

nas verdades que repite saeadas de la propagánda incansable de la Federación Libre.

Veamos:

"Tengo el criterio que en nuestro país sería muy fácil evitar las huelgas, que tanto afectan al obrero lo mismo que al industrial. Con unas cuantas leyes protectoras del trabajo se evitarían esos conflictos. Y la Legislatura está en el deber de afrontar."

Siempre hemos dicho que la legislatura Insular muy poco ha hecho en este sentido. Esa planta parasitasia que se llama abogados de malas causas, bulgo sanguijuelás de corporaciones azucareras, debieran ser excluídos de toda candidatura para la Cámara Insular, porque la posición CHEQUERA que les ocupa, los aletarga.

Sigue don Mariano:

"El trabajador es débil para luchar con el capital, si no está respalado por leyes que le favorezcan. El capital, representado por las industrias y las corporaciones, resisten, porque son poderosas y pueden esperar. El obrero no. Esclavo del salario tiene que ceder, porque en el elemento obrero no existe la solidaridad que se desarrolla entre los capitalistas. Estos se unen para resistir: aquellos no."

Disiento en parte con el Sr. Abril: no en las leyes escritas, en absoluto, lo que han de respaldar a los elementos obreros para favorecerlos de las acechanzas del capital; ha menester una organización robusta, prepotente, capaz de legislar por sí misma las mejoras inalienables a sus asociados, resistiendo en sus demandas, con un capital; amortizado por sus tributaciones, frente a un CAPITAL leonino, producto de un robo legalizado.

"Pueden y deben existir varias asociaciones obreras, como FUNCIONAN en Inglaterra y Alemania; pero en el momento de la defensa de los intereses colectivos, deben unirse, porque la solidaridad entre todos los trabajadores es la única fuerza que pueden disponer.

En ese caso es que la huelga puede ser efectiva. Así es como en Europa se realiza el paro forzoso la huelga general que alcanza a todos los servicios públicos; que afecta a todas las clases sociales por igual, estado de cosas que en la mayoría de los casos es promovido, no por los huelguistas, sino por la explotación del capital."

Muy bien: en el país existen organizaciones obreras con sus programas definidos, los cuales no han podido alterar ni detener en su progresivo avance los traidores ni las combinaciones capitalistas.

"Las clases privilegiadas por lo común no tienen piedad y permanecen sordas a ta voz del trabajador que reclama un justo salario para una justa labor. No comprenden que es el trabajador el que ha creado las comodidades y el desarrollo intelectual y moral de los pueblos. No es el dinero, materia inerte, sino el brazo y la inteligencia, energía en acción, los que impulsan el progreso.

El trabajo es indispensable para la producción de la riqueza. Si en un país se suspendiese el trabajo durante uno o dos años ¿qué quedaría de la riqueza de ese país? Nada o casi nada.

Los capitalistas y las compañías no deben olvidar que son los trabajadores los que producen diariamente la riqueza y tienen el derecho a participar de los beneficios de esta riqueza.

Hoy decimos que el hombre es libre; pero esa libertad es ficticia en cuanto al proletario que depende del capitalista en en lo referente al salário. El capitalista, como he dicho, puede resistir y esperar. El proletario no. Hay una cadena que lo esclaviza: el hambre.

¡Ah, Veritas, Veritatum, Veri-tonto, cuanto vale una salvedad a tiempo!

Compara tú "Réplica Pantinezca" con estos párrafos que son de oro, y dime si tu pluma fué de ganzo y no acerada, cuando garrapateaste unas cuartillas que tienen de réplica lo que yo de Arzobispo.

Reten esos parrafitos en tu escasísimo MOHIN; retenlos firme, esterotipado, grábatelo, arremáchalo para que no se vayan, que ellos te iluminaran para que tengas conciencia de tus actos y seas más justo en tus apreciaciones.

Termina el Sr. Abril su artículo con estos conceptuosos párrafos:

"Y si tenemos en cuenta que en la mayoría de los paises, las leyes y los gobiernos tienden a favorecer al capital a costa del trabajo, hemos de convenir que entre el capitalista y el proletario existen las mismas relaciones que existían entre el dueño y el esclavo en las antiguas sociedades.

Aun puede decirse que las condiciones del esclavo eran mejores, pues el dueño estaba obligado por la ley y por interés propio, a asegurarle la manuntención y el vestido; a guarecerle bajo techo y atender a sus enfermedades. Por eso los siervos de la antigua Prusia, al decretarse la ley Stein, que les daba la libertad, exclamaron: Dios mio; ¿quién vela ahora por nosotros?

A los obreros les aconsejamos que se unan para la defensa de sus derechos cuando estos no sean reconocidos; y a los capitalistas les aconsejamos que no olviden estas palabras del abate Lamennais: "las cadenas que ha formado el egoismo se quebrantarán en cuanto el pueblo soberano las toque con el dedo."

A confesión de partes, revelación de pruebas.

No puede decirse nada mas terminante, que lo expresado per el Sr. Abril. Lástima grande que si los trabajadores puertorriqueños no aprovechen estas lecciones que tanto hemos repetido y un obrero intelectual en momentos oportunísimos y nada despreciables para hacer causa común con esos ideales rebeldes y valientes, repite de nuevo.

No perdamos la esperanza de verlos reproducirse en el futuro no lejano cuando los humildes campesinos paseen en trofeo la roja bandera por el llano y por la sierra, cantando en "La Marsellesa" sus cuitas más sentidas, rebosantes de dolor y de miseria.

Para ellos, para esos que viven vida desolada y triste, deseamos esas manifestaciones de los privilegiados del talento, en sus días de vigilias, cuando el paro les acose y la perversidad los envuelva en las tenebrosidades de cobardes delaciones.

Para ellos, cíclopes de las humanas grandezas, procreadores de riquezas fabulosas, sostenedores directos de la humana especie, es que necesitamos vuestro verbo, vuestras plumas y vuestra sinceridad absolutas.

Ser o no ser: tal es el dilema. Si existe seriedad y sensatez en nuestras masas populares, existe en común, sin segregaciones, porque el alma colectiva en los pueblos siempre se pronuncia cual sus sentimientos son: rebeldes o conservadores y nuestro pueblo más conservador no puede ser, que aún conserva su tradición, y con ella viste la piel del cordero de la fiel Isla portorriqueña.

El consejo del Sr. Mariano Abril a que nos unamos para la defensa de nuestros derechos cuando estos no se nos quiere reconocer, tiene mayor alcance del que a primera vista parece. La solución en nuestros conflictos de huelga depende, como acción inmediata, de la importancia que le demos al movimiento los trabajadores, solidarizando los de los otros oficios, sin detenernos a pensar en pequeñeces y nimiedades.

Según el abate Lamennais, "las cadenas que ha formado el egoismo se quebrantarán en cuanto el pueblo soberano las toque con el dedo", o en cuanto el pueblo trabajador en general, tenga tres abnegaciones que nos hace falta para ser hombres libres y resistentes en las huelgas: ¡Vergüenza, vergüenza y vergüenza!!!

JOSE FERRER y FERRER

"JUSTICIA" tiene, pues, que asegurar su vida, por otros medios más honorables, que los que producen tanto dinero a la prensa burguesa.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de "Justicia" equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

SANTO DOMINGO OBRERO SE PREPARA PARA LAS LUCHAS INTERNACIONALES

LAS BATALLAS QUE LIBRA EL PROLETARIADO ORGANIZADO EN PUERTO RICO, REPERCUTEN EN LA VECINA REPUBLICA Y LES IMPULSA A CREAR SUS ORGANIZACIONES DE DEFENSA

HERMANDAD COMUNAL NACIONALISTA

De la vecina república, acabamos de recibir la carta que va a continuación:

Señor Santiago Iglesias
Organizador General
American Federation of Labor,
San Juan, P. R.

Estimado señor:

Desde principios del año que cursa me he impuesto la tarea de organizar y disciplinar las obras de San Pedro de Macorís, con propósitos de llevar al resto de la República a una confederación nacional obrera.

Mis fuerzas físicas y morales son bien débiles, por cierto, para emprender tan colosal obra, pero sé que la fe y la (constancia) perseverancia son fuerzas inquebrantables, y procuro armarme de ellas; después, procuraré la ayuda de los grandes maestros que, cual Ud. han sabido dirijir hábilmente el movimiento obrero de pueblos más adelantados que el mío.

Suplico a Ud. sea mi maestro, ser mi amigo, mi compañero, mi hermano, y venga en auxilio de nosotros y con sus consejos, con su instrucción y con su experiencia afiance supoderosa palanca para que nos eleve al nivel que ustedes ocupan.

Este es un pueblo de poca instrucción que no ha conocido más que el atropello, la expoliación, la arbitrariedad el abuso, tanto del poder, como del capital; éste paciente pueblo no conoce la justicia porque jamás ha sentido sus beneficios; el obrero aquí no tiene ni derecho a vivir; para mantenerlo en un misérrimo jornal, los hacendados de caña piden permiso para traer cinco mil braceros ingleses (cocolos) que trabajan a 0.50 centavos oro once horas de trabajos, y esos abusadores de la miseria pública, encuentran Gobierno que se presta a tan horrible crimen, dando ese infamante permiso que es decirle al pueblo: "muérete de hambre; quien te mandó a ser imbécil proletario? Nosotros necesitamos servile a los poderosos que acaban de ganarse muchos millones de pesos en la zafra última, a costillas del pan que debías llevar a la boca de sus hijos"; y los hombres que integran hoy ese gobierno les llaman hombres superiores y realmente lo son, pero no tienen el carácter suficiente para romper los antiguos moldes y venir por el camino franco de la reforma; por el camino de la justicia, y el pueblo sigue siendo el paria, el servil de siempre.

No tengo fe en los hombres que se llaman grandes de mi tierra; están ciegos, se han dejado llevar del vendabal de las pasiones políticas y todo le es indiferente, pocos son los que le tienden una mano amigá al obrero, la mayoría de este teme las iras del que le oprime y prefiere guardarle una sonrisa humillante de sumisió, que erguirse con dignidad y llamarse hombre libre.

Ya ve que nuestra situación es desesperante y que los hombres que se dedican por completo cual Ud. a redimir a la humanidad, deben venir en nuestra ayuda y prestarnos todo el esfuerzo que sean capaces de dar; deseo que estrechemos nuestras relaciones para que formemos un solo bloque, del obrero portorriqueño y del obrero dominicano, allí sobran brazos, aquí sobra tierra virgen, allí sobra luz, aquí tinieblas, de los dos podrá formarse un gran pueblo; emprendramos prácticamente esta noble tarea y reforcemos los ideales antillanos de José de Diego.

Nuestra confederación se denomina "Hermandad Comunal Nacionalista", mis compañeros y camaradas me han honrado con título de su Organizador General, en nombre de ella y por su órgano, le brindamos al obrero de Puerto Rico la reciprocidad y la solidaridad de buenos compañeros y hermanos.

Suplícole enviarme los reglamentos y bases en que está organizado ese Centro y de cada una de las Uniones, agrícolas etc., etc., para ilustrarnos en ello.

Soy de Uds. afmo. S. y hermano,

J. E. KNUHARDT,
Organizador General.

Al fin las masas obreras dominicanas, comienzan a darse cuenta de su significación en el campo de la producción en general, y abandonando los viejos moldes, los antiguos procedimientos, se disponen a crear sus organizaciones del trabajo, y a tratar de estrechar sus lazos con nosotros, demandando material de propaganda y literatura utilizada por nuestras organizaciones de oficio.

No hay que darle vuelta: la lucha está entablada entre los dos factores de las sociedades modernas el capital y el trabajo. Es una lucha que crece de año en año, con mayor intensidad, buscando la base estable, permanente, que asegure a las masas productoras el producto íntegro de su trabajo.

Santo Domingo como Puerto Rico, es hoy un campo virgen para la explotación del brazo. Sus fuentes de riquezas o sus recursos naturales están sirviendo de punto de ambición y egoismo al capitalismo extranjero.

Líneas ferroviarias y marítimas, para la transportación de sus productos, telégrafos, teléfonos, minas, saltos, suelo fecundantes, todo cuanto sirve para el desarrollo de grandes empresas industriales, para especulaciones de las bolsas, para absorber y dominar todas sus arterias de vida, están pasando a manos extranjeras, a capitales extraños, para construir las grandes factorías industriales en servidumbre y reducir las energias de los pueblos, a simples momias, que deben manejar los llamados MANAGERS, para ofrecer grandes dividendos, magníficos beneficios a elementos que residen fuera de las islas, dándole vida y progreso a otras comunidades.

De ahí surgen las revoluciones, y por ese medio llegan las intervenciones. Wall Street con su ojo de águila en asecho, con su olfato refinado, con sus torrentes de oro, se ensancha, se extiende, domina en la América latina y ahora desea ligar a su carro triunfar todas las islas del Mar Caribe, las llamadas Indias Occidentales.

No hay duda que necesitamos una conjunción de fuerzas, de organizaciones obreras, que cubran las antillas. Pero ella debe ser para laborar, para luchar por la conquista de la libertad económica, del engrandecimiento de la personalidad del trabajo, del establecimiento de instituciones que respondan al espíritu de lucha internacional, de que están impregnadas hoy todas las organizaciones mundiales.

Nos place saber que nuestros hermanos de la república vecina se levantan unidos, para penetrar en la gran lucha internacional del trabajo y a tal fin estableceremos las relaciones de fraternidad y solidaridad que nos piden y contribuíremos con nuestro material de literatura a fin de que puedan crear verdaderas y poderosas organizaciones obreras que sirvan para impulsar el progreso en todas sus múltiples manifestaciones por todas las arterias de vida de la República Dominicana.

Felicitamos a nuestros hermanos y esperamos que su progreso sea permanente y de grandes resultados para el porvenir de la república.

ASOCIACIÓN AMALGAMADA DE LOS EMPLEADOS DE LOS CARROS ELÉCTRICOS DE AMÉRICA

La Asociación Amalgamada de los empleados de los Carros Eléctricos de América está afiliada a la American Federation of Labor y forma parte de la Federación Internacional, por sus relaciones con la oficina principal del Secretariado Internacional, establecida hoy en Suiza, con motivo de la guerra europea.

Sus fines principales es asegurar a sus miembros una justa remuneración por su trabajo diario y combatir todo el sistema degradante de explotación humana, haciendo que las condiciones sean mas justas y honorables para los conductores y motoristas.

La oficina principal de la Asociación está establecida en Detroit, Michigan. Su cuerpo Ejecutivo se reune semi-anualmente, y es denominado como la Junta Ejecutiva General de la Asociación Amalgamada de los Empleados de los Carros Eléctricos de América y tiene poderes para resolver todos los asuntos que afectan la marcha general de la institución y que no estén previstos en la Constitución general.

Su principal batalla se ha librado siempre por el derecho a organizarse sus empleados, es decir de los Carros Eléctricos de América. Es partidaria del arbitraje, pero está siempre preparada para la lucha, por entender que solo cuando los trabajadores se encuentran en condiciones financieras próspe-ras y perfectamente unidos, es cuando los principios de Conciliación y Arbitraje tienen aceptación universal.

Actualmente tiene afiliados más de 80,000 miembros. El número de Divisiones Locales alcanza a 717, según el último balance publicado. Todos los Conductores, Motoristas, Guarda agujas, empleados en el departamento de señales y manejo-general de los Carros Eléctricos, pueden formar parte de la Asociación.

Los beneficios de la Asociación son concedidos en los casos de huelga y LOCK-OUT, (separación violenta del servicio por las Compañías), muerte o inutilidad y ancianidad.

Según el balance revisado por la Junta de Auditores de la Asociación Amalgamada de los Empleados de los Carros Eléctricos de América y hecho público, demuestra los siguientes pagos por conceptos y beneficios:

BENEFICIOS PAGADOS

(Desde Feb. 1, a Julio 31, 1916)

De muerte	$ 145,288.75
" Inutilidad	2,200.00
" Ancianidad	1,600.00
" Huelgas y LOCK-OUT	47,080.00

Con motivo de la lucha mantenida por los sombrereros, de Danbury, Connecticut, y que dió origen al pase de la ley Clayton, sacando de las definiciones de las leyes contra los TRUSTS a las organizaciones obreras y limitando el uso de los INJUNCTIONS, ha contribuido con la suma de $14,565.24.

En los fondos generales del gran diario socialista de la ciudad de New York, tiene invertido la Asociación la suma pe $50,000 "The New York Call", que es el periódico a que hacemos mención ha sido uno de los mejores instrumentos de campaña en favor de los derechos de los Conductores y Motoristas en el GREATER New York, manteniendo sus derechos y mejorando las condiciones del servicio y salario de los Conductores y Motoristas.

Los mayores esfuerzos se están realizando actualmente para organizar la ciudad de San Francisco, Cal.

EL MOVIMIENTO DE FONDOS

por el semestre de Feb. 1 a Julio 31, 1916, fué el siguiente:

Fondos en Feb. 1, 1916	$ 467,813.87
Ingresos hasta Julio 31, 1916	244,495.12
Total	$ 712,308.99
Egresos finalizando con Julio 31, 1916	282,472.70
Fondos en manos	$ 429,836.29

La cuota de iniciación es de un dolar por miembro. El costo del CHARTER (Diploma de afiliación), cuesta $10,00. El equipo general de las Logias o Divisiones Locales, debe ser solicitado por separado.

Las cuotas mensuales no pueden ser menor de $1.00 por miembro.

Los Motoristas y Conductores de Puerto Rico deben estar organizados y afiliados a la Asociación Amalgamada de los Empleados de los Carros Eléctricos.

PORTO RICAN AMERICAN TOBACCO CO.

FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

SAN JUAN, P. R,

Nuestras principales marcas de TABACOS:

"La Restina" "Iboneta" "Ricoro" "Sunchita" "El Pratco" "El Toro" "Flor de Castilla"

DE CIGARRILLOS:

"La Marieta" "Colectiva" "Violetas" "El Pratco" "Frutas" "Aromas"

PARA LA MANUFACTURA DE NUESTROS TABACOS Y CIGARRILLOS EMPLEAMOS LA HOJA MAS SELECTA QUE SE PRODUCE EN PUERTO RICO.

ESMERO EN LA CONFECCION, PRESENTACION ATRACTIVA,

CALIDAD INMEJORABLE.

RIO GRANDE OBRERO

El día 29 de Octubre se celebró una gran asamblea en este pueblo con la asistencia de la mayoría de los miembros organizados y gran número de no organizados, con el prosósito de hacer un reglamento de enfermedad y muerte y para tratar asuntos de gran importancia.

A los pocos momentos de estarse celebrando la asamblea se presento en el local la viuda del camarada Juan Vargas, trayendo una comunicación para la Unión, en la cual decía: que habiendo quedado viuda con ocho hijos de los cuales el mayor ganaba 30 centavos, que apenas le alcanzan para sostenerse, y no habiéndole dejado su esposo un hogar en donde vivir, pedía que le pagasen la suma de $2.50 que le cuesta la casa mensualmente.

La asamblea acordó ayudar a la viuda en todo cuanto fuese posible, acordándose una derrama de dos centavos mensuales para pago de la casa; que los carpinteros están dispuestos a hacerle la casa y varios camaradas ofrecieron a la viuda un solar en donde edificaila, tan pronto la viuda consiga algunas maderas que le han ofrecido.

Debemos hacer constar que el camarada fenecido, empezó a ser miembro de esta Unión en Enero de 1915 y murió el día 3 de Septiembre de 1916.

Pagó durante el tiempo que estuvo en la Unión $11.80 y obtuvo de beneficio de enfermeda $34.00 y ademas $16.30 pagados por los miembros en derramas, que hacen un total de $50.30 obtenidos como beneficios por la Unión No. 14,860.

Este camarada estuvo trabajando mucho tiempo en las fincas de un colono que tiene sus propiedades cerca de la población y sin embargo, nunca le vimos llegar a la casa del enfermo a dejarle siquiere una peseta a aquél que explotó durante tanto tiempo como estuvo en pié. Sin embargo esta Unión le ayudó en todo cuanto fué posible, teniendo que vencer muchas dificultades para que el señor alcalde le proporcionara una plaza en el Hospital Municipal de San Juan, de donde fué arrojado por incurable según los comentarios del pueblo.

Los trabajadores se darán exacta cuenta algún día de lo malvado que son desde el mas inferior colono, hasta la mas grande corporación explotadora, que después de haberles gastado las energías a los trabajadores, ni siquiera les dan dondé edificar un bohío, donde ponerse a cubierto de los rigores del tiempo, ya que han acaparado todo el terreno, apoyados por el gobierno que es el que puede poner coto a todas esas grocerías.

El camarada Hipólito S. Caraballo que solamente tiene dos cuerdas de terreno está dispuesto a darle un sitio para que la viuda construya una choza, ya que ese colono que mencionamos y que lo explotó hasta última hora no ha sido digno de ello.

Esto debe servir de estímulo a la ambición burguesa de este pueblo.

A los charlatanes y canallas que le dijeron a la viuda que la Federación tenía que comprarle una casa de $150 y que sino se la comprabar que demandara la Unión, deben primero leer la constitución de la A. F. of L para que no se metan en donde no caben. Y si al elemento que haya sido miembro de alguna Unión de este pueblo quiere meter la pata que lea primero su libro de socio, para q. yendo por lana no vaya a salir trasquilado

Los miembros de esta Unión tendrán beneficios de muerte pero ello se debe a la aprobación de un reglamento de beneficio de defunción que ha sido aprobado en esta asamblea del 29 de Octubre.

También fué de acuerdo de los asambleistas que en el mes entrante cada miembro organizado trajese un miembro nuevo, esperamos cumplir todas estas bellas ideas que vendrán a engrandecer nuestra Unión.

CORRESPONSAL.

BOLIVAR OCHART

La vista dal caso del camarada Ochard, señalada para el día 7 del corriente, fué suspendida a petición del Lcdo. Sr. Enrique Rincón Plumey, y aplazada para el 8 del entrante mes de Diciembre. Para el 14 de este mes se verá otro de los casos pendientes del camarada Ochart. Nos alegramos salga bien de los juicios que tiene pendientes en el Tribunal Supremo.

PARA LA CONVENCION ANUAL DE LA A. F. OF L.

Partió el miércoles 8 del corriente nuestro apreciable camarada Santiago Iglesias para los Estados Unidos. asistirá a la celebración de la Convención de la American Federation of Labor en Baltimore, en representación del movimiento obrero organizado de nuestro pais.

Además permanecerá en Washington, D. C. por varios días en asuntos oficiales también.

Le acompañaron hasta el muelle su compañera Justa Bocanegra e hijos, y los camaradas Lcdos. Pedro Santana y Abraham Peña, Rafael Alonso, F. Paz Granela, P. Rivera Martinez, Joaquín A. Becerril, José A. Amalbert, Miguel Bernard Silva y otros.

Agradable travesía le deseamos a dicho camarada y feliz estancia en el Norte.

Ultima hora

AEREOGRAMA RECIBIDO

S. S. Carolina Nov. 9-16

Federación Libre,

San Juan,

Deseo éxito huelgas, comunica familia tiempo bueno, ¿quien triunfará? Wilson.

IGLESIAS

"JUSTICIA" no publica reclamos redactados para conveniencia de personalidades encumbradas que no hacen otra labor que explotar a los trabajadores y aniquilar al país.

LOS TRABAJADORES NO ESCARMIENTAN.

PIENSAN EN LA HUELGA, PERO NO PIENSAN EL LA ORGANIZACION.

El primero de Noviembre llegó a nuestra oficina una carta de la "Guánica donde nos manifiestan que la "Guánica Central" empieza la "zafra" el día 15 y que hay 1200 hombres dispuestos a ir a la huelga, y nos suplican que no los dejemos huérfanos como dice que estuvieron el año pasado; huérfanos de la Federación Libre.

A dicha carta contestamos el mismo día en la forma siguiente: "Ponce 1ro. Nov. de 1916. Mr. J. G., Guánice, P. R. Querido Sr. y hermano:- Acabo de leer vuestra carta de fecha Oct. 29, y la contesto con la premura que ella requiere, dándole mi opinión franca y sincera en el asunto.—Según se desprende de vuestra información, los trabajadores piensan que deben ir a la huelga y que la Federación Libre y sus hombres deben ayudarle.—Nada más justo que los trabajadores piensen en mejorar sus condiciones de vida y utilicen como último recurso la huelga redentora, única arma de defensa, cuando los patronos rechazan la conciliación y el arbitraje voluntarios.—Nada más justo también, que recurran a la única institución obrera que hace años viene luchando por el bienestar de todos los trabajadores.—Lo que no nos parece justo ni razonable es que sólo se acuerden de la Federación Libre y sus hombres, en tiempo de huelga.—Yo creí que la práctica de las huelgas pasadas, habían enseñado a los trabajadores que no puede haber éxito en las huelgas sino hay organización.—Está demás que yo os pregunte cuantos organizados hay en esa, cuando me consta que no hay ninguno.—Y como no hay ninguno, yo os confieso francamente, igual que les digo a los agrícolas de Ponce y Guayama: NO VOY A NINGUNA PARTE CON GENTE DESORGANIZADA. Si se declaran en huelga y solicitan mis servicios y estoy en condiciones de ayudarles y darles mis consejos, lo haré; pero ponerme al frente del movimiento: sacrificar a mi familia a que pase hambre; abandonar mi hogar para andar arriba y abajo día y noche al frente de la huelga; exponer a mis hijos a que queden huérfanos, por gentes que no se unen, que no se quieren organizar, para que tengan quien los defienda ya que ellos no saben defenderse, eso no lo haré más.—Los trabajaderes no son tan ignorantes que no comprendan ya quienes son sus amigos y quienes sus enemigos.—Sin embargo, no se unen, no se organizan en la Federación. Llegan las elecciones y dan los votos a sus verdugos.—Y después que han dado todo su poder a los patronos, para que tengan jueces burgueses, alcaldes burgueses, legisladores burgueses y policía burguesa, se acude a la Federación Libre, a la cual no se le ha dado méritos, fuerza ni importancia alguna, para que los defiendan y se pongan sus hombres frente a los poderes constituídos que recibieron el voto y los favores de los trabajadores.—Hasta el presente, eso es lo que ha sucedido.—Lo mejor y más honrado fuera, que si ahí se cuenta con las fuerzas que Vd. dice, se dispusieran a levantar una potente y vigorosa Unión agrícola afiliada a la American Federation of Labor y Federación libre, como lo han hecho en Cabo Rojo, Lajas, Arecibo, Juana Díaz, Fajardo, Loíza y otros puntos de la Isla.—Si están dispuestos a ello, y desean les ayude en esa empresa, dispónganse a sufragar los gastos de traslado y una dieta para asegurar el pan a mi familia, y aunque yo me sacrifique y vaya a vivir como quiera, estaré entre ustedes todo el tiempo necesario celebrando meetings, asambleas, conferencias; no importa que tenga que caminar a pié o a caballo, de día, de noche, como quiera y a cualquiera horas.—Si esto se hiciera, la huelga sería después más firme y segura, o tal vez no la hubiera, pues sabiendo los patronos que estais organizados, al enviarles las peticiones, probablemente entrarían en arreglo y no darían lugar a que se declarara la huelga.—Mientras que conociendo ellos la desunión en que viven los trabajadores, se rien de vuestras peticiones; os dejan ir a la huelga convencidos de que la necesidad por un lado y los abusos policiacos (que aún no habeis aprendido a repeler) por otro, os harán volver al trabajo rendidos y sin condiciones.—Así pues, piensen, mediten y contesten. De todos modos, me place saber que estais dispuestos a luchar por el Dollar y las Ocho Horas, y que no estais conformes con la piltrafa del diez por ciento que os arrojaron en forma de limosna.—Fraternalmente vuestro, Emilio Fariza.

Si hay huelga agrícola porque los hacendados dan lugar a ello, iré donde haya organización: donde no hayan querido organizarse, deben llamar a los leaders políticos, o permanecer esclavos toda la vida.

PONCE Y SUS HECHOS

DE TODO UN POCO,

No cabe duda, "que hay defensas que matan". Y la que está haciendo Ernesto López Díaz, en favor de la Policía Insular, es una de ellas.

Se ha empeñado ESTE GRAN DEFENSOR en que la fuerza pública odie al pueblo y éste a aquélla, y se saldrá con ello si continúa mucho tiempo halagando a la Policía Insular para que cometa barbaridades a cambio de pagarle suscripciones a su defensor.

La fuerza pública que de por sí resulta odiosa por el papel que desempeña, se hace más odiosa aún cuando encuentra un defensor como Ernesto López Díaz, que lejos de educar al pueblo en sus deberes para con la policía y a la policía para con el pueblo, se complace en asuzar a aquélla contra éste, como si él fuera dueño y señor de una cuadrilla de perros que los arrojara a su gusto y antojo contra un rebaño de mansos y humildes lobos, con pieles de carneros.

La Fuerza Pública no necesita defensor de nadie cuando obra imparcial y justicieramente; pero cuando se sale de sus deberes; cuando abusa y atropella, bien por falta de educación, error, rencores u otras causas, entonces no tiene defensa por mucho que se le quiere defender. Y cualquier defensor que salga al frente, tergiversando los hechos o aplaudiéndolos, a sabiendas de que son malos, lo que consigue es estimularla a que siga cometiendo barbaridades y excitar el rencor y el ánimo del pueblo en contra de ella, excitación y aplausos que un día dan sus resultados.

La Fuerza Pública tiene como principal deber, el de hacerse querer y respetar del pueblo. Esta es LA FUERZA MORAL: LA MAS GRANDE DE TODAS LAS FUERZAS, Y UNA VEZ QUE SE PIERDE, NO SE VUELVE A HALLAR.

Perdida esa FUERZA MAYOR, a lo cual está contribuyendo grandemente "El Defensor de la Fuerza Pública" tienen que ocurrir hechos como el ocurrido en el taller "La Sultana" uno de los días de la pasada semana e indudablemente ocurrirán otros mayores, si Ernesto López Díaz sigue empeñándose en que haya un choque entre la policía y el pueblo.

Pues bien: en días pasados fueron dos parejas de policías al taller "La Sultana" a hacer la detención de un tabaquero (suponemos que llevaban el mandamiento de detención).

El caso es que entró uno de ellos al taller mientras los tres restantes se quedaron abajo, y solicitó la lista para ver si el hombre que buscaban aparecía en ella.

Esto de por sí, disgustó o los tabaqueros, y comentaban en baja y alta voz "que en Bayamón no se daba eso, de que un policia entrara así al taller". Esto se decía cuando el policía abandonó el taller.

Más al momento se abrió de nuevo la puerta y aparecieron los cuatro policías uno con el sombrero en la mano y los otros con él puesto.

Entrar los cuatro policías y levantarse todo el taller en masa gritando: ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Aquí no queremos policías!, fué obra de un momento.

Los tres policías que habían entrado cubiertos parece creyeron que la protesta obedecía a no haberse quitado el sombrero e inmediatamente se descubrieron; pero como aquel enjambre humano, como movido por un solo impulso seguía protestando de la presencia de la policía y dispuestos a defenderse de cualquier agresión, no tuvieron más remedio que

retroceder de espalda y abandonar el salón.

Inútiles fueron las voces de ¡Calma! ¡Calma muchachos!

Aquel conglomerado obrero, no podía tener calma ante la presencia de unos hombres que lejos de inspirarle confianza o garantía le inspira repulsión y desprecio.

Quien más ha contribuído y contribuye a crearle esas situaciones a la policía es el "Defensor de la Fuerza Pública".

Y ahora digo yo: si eso se dá con los tabaqueros de Ponce, que son los más sufridos, los más humildes, los más doblegados a todas las exigencias, y los más tolerantes ¿Qué hubiera sucedido en otros talleres donde hay más conciencia, más energias y más dignidad obrera . . . ?

——

El mismo día y poco más o menos a la misma hora, un grupo crecido de hombres, mujeres y niños se personaron en la Casa Ayuntamiento solicitando el auxilio del alcalde porque estaban sufriendo hambre.

Nos informan que el alcalde ordenó al administrador del Hospital municipal, que cocinaran 13 libras de habichuelas y otras tantas de arroz para saciar el hambre de aquellos necesitados.

Con habichuelas y arroz se contiene el hambre un día a una centésima parte de los que en Ponce carecen de pan y trabajo.

El día que pidan todos los que necesitan, van a ser muchos miles de hombres, mujeres y niños los que se congreguen frente a la Casa del Pueblo.

La situación de los trabajadores en Ponce, es horrible.

Millares de seres humanos se acuestan a diario sin haber comido.

El comercio sin entraña sigue aumentando el precio a los artículos de mayor consumo.

La leche aumenta cada dos o tres días, dos centavos en cuartillo, y de aumentar el precio sin que el jornal suba, se disminuye la ración en los hogares.

El pan sube de precio y disminuye en peso. Las viandas, pasan por entre tantas sanguijuelas antes de llegar al consumidor, que resultan más caras que la carne.

Los agitadores obreros cada vez que hablan al pueblo exponen la situación y dan el remedio, el único remedio: la organización, la huelga económica y la huelga del voto.

Y porque hablamos de estos asuntos sin ambages ni rodeos; porque llamamos al pueblo a la defensa y lo excitamos a la lucha, se nos tacha por ciertas autoridades de elementos peligrosos y se nos prepara una encerrona.

No, todavía no somos peligrosos; pueden vivir tranquilos todos los acomodados y privilegiados de Ponce, todavía los perros no muerden, no hacen más que gruñir y ladrar y se conforman con cualquier piltrafa que les arrojeis de tiempo en tiempo aunque la mayor parte del año lo pasen sin comer.

Seguid, seguid apretando al pueblo; enderrrd en vuestras sucias e indecentes masmorras a los hombres que considerais son un peligro para el disfrute y tranquilidad de los grandes ladrones modernos; que el peligro no desaparecerá, mientras subsistan las causas: miseria, explotación, injusticias, despotismo, mentiras, podredumbre y cieno, que mantiene el actual sistema social, basado en la explotación del hombre por el hombre.

EMILIO FARIZA.

Panadería Suarez

Pan de 7 onzas excelente
Premiado en la 3ra Feria
Insular de Puerto Rico.

El pan de los pobres y de los ricos.

Barato, completo y el mejor pan de Santurce.

Parada 21 Santurce

GRAN SURTIDO DE HERRAMIENTAS

CUALQUIER ARTICULO QUE SOLICITE
LO ENCONTRARA EN ESTA CASA

Los Muchachos

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, CERCIORESE DE LA CALIDAD Y PRECIOS DE NUESTROS ARTICULOS.

UCS. DE A. MAYOL CO. SAN JUAN, P. R.